Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 04/2020

FECHA	20 de mayo de 2020
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 05/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Servicio Fúnebre para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos Económicos"
ID	N° 375.921

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 238/20 de fecha 31 de marzo de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; el Señor Luis María Haurón, Secretario de Acción Social de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03

pasamos a expresar cuanto sigue:

Operativa de Contrataciones.

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa N° 05/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Servicio Fúnebre para Asistencia Social a Personas de Escasos Recursos Económicos
ID	375.921

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Servicios Milenium de Jorge Arguello	3001505-7	Jorge Arguello	arguellojorge1980@gmail.com
Oferente 2	Funeraria San Isidro de Hugo Arguello	2899576-7	Hugo Orlando Arguello	hugoorlando@hotmail.es
Oferente 3	Funeraria San Pedro de Pedro Vera	1453685-4	Pedro Vera	bernardo.duarte1@hotmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Servicios Milenium de Jorge Arguello	3001505-7	2.207.000
Oferente 2	Funeraria San Isidro de Hugo Arguello	2899576-7	2.585.000
Oferente 3	Funeraria San Pedro de Pedro Vera	1453685-4	3.207.000

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Servicios Milenium de Jorge Arguello	Funeraria San Isidro de Hugo Arguello	Funeraria San Pedro de Pedro Vera
	Documentos Sustanciales			
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales			
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	No Posee	No Posee
7	Patente Comercial	Posee	Posee	No Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	No Posee	No Posee
9	Contratos Anteriores	Posee	No Posee	No Posee
10	RUC	Posee	Posee	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Servicios Milenium de Jorge Arguello	3001505-7	No posee
Oferente 2	Funeraria San Isidro de Hugo Arguello	2899576-7	No posee
Oferente 3	Funeraria San Pedro de Pedro Vera	1453685-4	No posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Declaración Jurada	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1		Declaración Jurada	N/A	10.000.000	04-05-2020	04-06-2020
Oferente 2		Declaración Jurada	N/A	7.500.000	04-05-2020	04-06-2020
Oferente 3		Declaración Jurada	N/A	7.500.000	04-05-2020	04-06-2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Ninguna	Ninguna

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Servicios Milenium de Jorge Arguello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Funeraria San Isidro de Hugo Arguello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Funeraria San Pedro de Pedro Vera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que los hace no beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen.

C- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Siendo el sistema de Adjudicación de la presente licitación POR EL TOTAL se procede a analizar la siguiente oferta más baja presentada.

EVALUACION PARA LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS:

Se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la presentada por la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM del Sr. Jorge Arguello,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA SERVICIOS MILENIUM del Sr. Jorge Arguello respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Señor Néstor Vega Soria (Según anexo) no se encuentra registrados como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

N°	Documentos solicitados en el PBC	Servicios Milenium de Jorge Arguello
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee

	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee
7	Patente Comercial	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
9	Contratos Anteriores	Posee
10	RUC	Posee

a) Otros documentos.

- Declaración jurada de que los bienes ofertados por la empresa cumplen con la **capacidad técnica** de acuerdo a las especificaciones solicitadas, y declaración jurada manifestando además contar con la **capacidad de suministro** de los bienes oferta. – Presenta Declaración Jurada - **Cumple**
- Patente Municipal Vigente dentro del Departamento de Itapúa. (aplicación del margen de preferencia local).- Posee Patente Municipal de la Ciudad de Encarnación - **Cumple**
- Cédula Verde de los Vehículos – Posee cinco vehículos con sus respectivas cédulas verdes - **Cumple.-**
- Constancia de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley 6355/19 - Presentó - **Cumple**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los dos últimos años
31/12/2016	46.638.286	1.136.182	41,05	25,45
31/12/2017	68.941.873	17.129.690	4,02	
31/12/2018	70.352.432	2.249.172	31,28	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.136.182	54.132.951	0,0210	0,0860
31/12/2017	17.129.690	81.705.682	0,2097	
31/12/2018	2.249.172	81.815.716	0,0275	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	4.907.455	25.000.000	0,1962982	0,42
31/12/2017	11.540.363	25.000.000	0,46161452	
31/12/2018	14.924.370	25.000.000	0,5969748	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017,2018)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017,2018)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Servicios Milenium cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.
En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado contratos y facturaciones que acreditan dicho requisito de conformidad a las bases de la licitación, por un monto que supera el 30% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Oferente Servicios Milenium

Año	Monto
2018	97.850.000
Total	**97.850.000**

Monto Total de la Oferta

150.000.000
Total del 30%

45.000.000
Total de Facturaciones

97.850.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa Servicios Milenium. es mayor al 30%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

Habilitación en el Rubro que oferta: en cuanto a la Constancia del Registro Único del Contribuyente presentado por la empresa, se ha constatado que la misma se encuentra de conformidad a lo requerido en las bases de la licitación pues se está vinculada al rubro objeto del presente llamado.

Por lo expuesto la Empresa Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida.

E) Especificaciones Técnicas:

La empresa ha presentado declaración jurada de los bienes ofertados, los cuales han sido analizados constatando que los mismos cumplen con especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente licitación, como ser: poseer 5 (cinco) vehículos y 4 (cuatro) personales para manipulación de Cadáveres, con sus respectivos uniformes conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

F) Análisis de los precios ofertados: Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los ítems **N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11** fuera de los parámetros dispuestos en la normativa. **En ese sentido, se menciona que se le ha requerido al oferente por** NOTA UOC el desglose de precios correspondiente habiendo presentado el mismo siendo satisfactorios para nuestra parte los fundamentos esgrimidos por la empresa en cuestión. Encontrándose los demás ítems dentro de los parámetros de variación dispuestos.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 "SERVICIO FÚNEBRE PARA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS",** a favor de la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM del Señor Jorge Rafael Arguello,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; **en el Lote Total;** de conformidad a la planilla de precios que a continuación se detalla:

Servicios Milenium de Jorge Arguello						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio Fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2	Servicio fúnebre -Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
6	Servicio fúnebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Kilómetros	EVENTO	1	150.000	150.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Kilómetros	EVENTO	1	7.000	7.000
11	Servicio fúnebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
					Precio Total	2.207.000

Siendo el monto total mínimo adjudicado la suma de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones) y el monto total máximo adjudicado la suma de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones).

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Dpto. de Contabilidad

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Sr. Luis María Haurón
Secretario de Acción Social
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Servicios Milenium**	Jorge Rafael Arguello Garcia	3.001.505	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C
Gobernación - Itapúa

Servicio Fúnebre para Asistencia Social a personas de escasos recursos económicos con ID: 375921

COMPARACION DE PRECIOS						Referencial		Servicios Milenium			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Porcentaje	Cumple / No Cumple
1	83102001-001	Servicio Fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa .4 manija	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000	500.000	500.000	-	Cumple
2	83102001-001	Servicio funebre -Féretro con chapa para panteón .4 manija	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000	850.000	850.000	-41	No Cumple
3	83102001-001	Servicio funebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	150.000	150.000	-133	No Cumple
4	83102001-001	Servicio funebre - Formolización	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	100.000	100.000	-200	No Cumple
5	83102001-001	Servicio funebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000	90.000	90.000	-100	No Cumple
6	83102001-001	Servicio funebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000	150.000	150.000	-33	No Cumple
7	83102001-001	Servicio funebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000	80.000	80.000	-88	No Cumple
8	83102001-001	Servicio funebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000	30.000	30.000	-67	No Cumple
9	83102001-001	Servicio funebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Kilómetros	EVENTO	1	250.000	250.000	150.000	150.000	-67	No Cumple
10	83102001-001	Servicio funebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Kilómetros	EVENTO	1	7.000	7.000	7.000	7.000	-	Cumple
11	83102001-001	Servicio funebre - Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	100.000	100.000	-200	No Cumple
								Precio Total	2.207.000		

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa